

FORMATO PÚBLICO CURRICULUM VITAE

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez

Comisionado Propietario

Preparación académica:

- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (1995-2000)
Titulado

- Maestría en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2015-en trámite)

Diplomados , Cursos y Seminarios.

- Diplomado en “Derecho Procesal Constitucional” , impartido por los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2003)
- Diplomado en materia de “Derecho Electoral” , impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L.(2003)
- Curso de “Actualización en materia penal en virtud de las reformas al Código Penal y Procesal Penal “ , impartido por la Subprocuraduría Jurídica del Estado.(2004)
- Participación como Ponente en conferencia “Obligaciones de la Nueva Ley de Transparencia” impartido por Gobierno de San Nicolás (2008).
- Curso de “Introducción a la Norma ISO 9001:2008” impartido por ECG ASESORES, S.C. (2009).
- Seminario Taller “Calidad de Vida 5S+1” impartido por El Instituto de Desarrollo y Educación de la Calidad, S.A. de C.V. (2009).
- Seminario de “Acceso a la Información y Transparencia Judicial”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2010)
- “Protección de Datos Personales” , impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. (2011).
- Participación en el “Taller de Periodismo con el tema de Acceso a la Información y Protección de Datos” impartido por Universidad Autónoma de Nuevo León (2011).
- Curso “Taller Integrador de Calidad en el Servicio” impartido por el Instituto de Profesionalización del Servicio Público (2012).
- Curso “5S+2”, impartido por el Instituto de Profesionalización del Servicio Público (2012).
- Taller “Manejo del Estrés” impartido por el Instituto de Profesionalización del Servicio Público (2012).

- Participación en el Primer Congreso Nacional Jurídico “Autonomía Constitucional y Normatividad de los Órganos Garantes de la Transparencia” impartido por COMAIP, Comisión Jurídica y el IEAIP (2012).
- “Protección de Datos Personales en el Poder Judicial” , impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2013)
- Curso “Planeación Estratégica” impartido por NODO Soluciones (2013).
- Participación en las sesiones de la Mesa de Trabajo “Hacia una Ley de Archivos en Nuevo León” impartida por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y la Dirección del Archivo General del Estado de Nuevo León (2013).
- Conferencia Magistral “Redes Sociales y la Protección de Datos Personales en un mundo globalizado” impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (2013).
- Conferencia “Aportes de la OEA en materia de Acceso a la Información Pública: La Ley Modelo Interamericana” impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (2013).
- Curso de Posgrado sobre “Protección de Datos Personales” , impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Argentina, Programa en Derecho y Bienes Públicos. (2014)
- Taller de “Planeación Orientada a Resultados” impartido por el Instituto de Profesionalización del Servicio Público (2014).
- Conferencia “México en el contexto del día internacional de la protección de datos : un asunto de corresponsabilidad” impartido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información (2014)
- Reconocimiento por su “Impulso y Contribución al desarrollo archivístico del Estado de Nuevo León” impartido por el Archivo General de la Nación (2019).
- “Diplomado en Gestión Documental” impartido por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2019).
- Participación como Panelista en la presentación del libro: “El debate de la suspensión de amparo en las resoluciones del INAI y de los Órganos Garantes Locales” (2020).
- Moderador en la exposición de la “Guía Modelo del Lenguaje Incluyente y No Sexista” impartido por La Comisión de derechos humanos, Equidad de género e inclusión social del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (2022).
- Participación en la ponencia “La Transparencia, el acceso a la información y la agenda 2030” impartido por el Senado de la República (2022).
- “Conferencia Nacional de Datos Abiertos 2022” impartido por DATACON (2022).
- Participación en el Panel “Buenas Prácticas de Datos Abiertos y su utilidad Social” impartido por la COTAI.
- Participación como presentador en la conferencia “Principales Riesgos de la Privacidad y Protección de Datos del IoT (internet de las cosas)” impartido por la COTAI (2022).
- Participación como comentarista en la presentación del libro: “La evolución y los retos del acceso a la Información en México” impartido por la COTAI (2022).
- Participación como Moderador en la “Presentación de la guías para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en grupos en situación de vulnerabilidad” impartido por la COTAI 2022).
- Constancia de Impartición del módulo “La efectividad del derecho de acceso a la información en el entorno internacional, nacional y local” impartida por el ITAI (2023).

Experiencia profesional

Consejero Propietario del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL).

email : francisco.guajardo@infonl.mx

- Electo por el H. Congreso del Estado para el cargo de Comisionado Propietario, ahora Consejero Propietario, por un período de 7 años, con fecha 26 de diciembre de 2018.

Objetivo:

Difundir por los medios a su alcance, entre la sociedad y los organismos públicos y privados del Estado, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, brindando asesoría, capacitación, apoyo técnico y emitiendo recomendaciones, por sí o por conducto del personal del Instituto, a los sujetos obligados, para que cumplan con las disposiciones de las leyes de la materia y demás normatividad que les sea aplicable, fomentando, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de las leyes, los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Funciones:

1. Representar al Instituto en los asuntos que el Pleno determine, así como aprobar las modificaciones que procedan a las normas, acuerdos, políticas, lineamientos e instructivos que rijan la operación, administración y funcionamiento del Instituto, así como proponer la interpretación de la Ley de Transparencia y de la Ley de Protección de Datos Personales;

2. Comunicar a él o la Titular de la Presidencia, vía oficio o por correo electrónico institucional, de aquellos recursos de revisión turnados a sus Ponencias y que por su interés y trascendencia consideren que el INAI debe ejercer la facultad de atracción para conocer y resolver los mismos, ello en los términos de los lineamientos aplicables. El Titular de la Presidencia deberá comunicar dicha petición al INAI, por el medio que al efecto se establezca, pudiendo ser auxiliado en dicha función por la Dirección de Gestión Documental y Archivos del Instituto;

3. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, así como la conservación documental entre la sociedad y los organismos públicos y privados del Estado;

4. Conocer, substanciar y resolver los recursos de revisión y demás procedimientos interpuestos o iniciados de oficio por el Instituto en materia de acceso a la información y protección de datos personales en la forma y términos previstos en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de Datos Personales, según corresponda;

5. Conocer y, en su caso, dar respuesta a cualquier escrito, comunicación o manifestación que presenten las partes, autoridades o terceros dentro de los procedimientos que se tramitan ante la Ponencia respectiva, ya sea que estos sean recibidos durante la sustanciación de dichos procedimientos o, inclusive, una vez concluidos los mismos; con excepción de aquellos en los cuales la Consejera o el Consejero respectivo estime que éstos deban ser atendidos por el Titular de la Presidencia o bien por el Pleno, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento del Titular de la Presidencia para el trámite conducente;

6. Substanciar las solicitudes de ampliación del periodo de reserva de información clasificada, de acuerdo con lo que establece el último párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia y demás disposiciones aplicables;
7. Elegir mediante votación en sesión de Pleno a la persona que ocupará el cargo de Titular de la Presidencia, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y del presente Reglamento Interior y nombrar y remover libremente al personal de su ponencia;
8. Habilitar al personal de su Ponencia, cuando así lo considere, a fin de realizar la atribución contenida en la fracción VI del artículo 84 de este mismo ordenamiento legal, para lo cual, en lo concerniente, al personal notificador se entenderá referido al personal que designe la Consejera o Consejero en el acuerdo o resolución respectiva;
9. Aprobar lineamientos y políticas encaminados a evaluar el cumplimiento de la normatividad relativa al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales por parte de los sujetos obligados;
10. Tener acceso a la información clasificada, para lo cual podrán solicitar a las partes cualquier documento e información relacionada con los asuntos que se estén substanciando, así como dirigir los trabajos de la Ponencia a su cargo;
11. Emitir los votos a las resoluciones, acuerdos y asuntos que le sean sometidos, en la forma y términos que se prevé en el presente Reglamento Interior, así como suscribir los acuerdos, actas, resoluciones y demás documentos aprobados por el Pleno;
12. Excusarse oportunamente de conocer, opinar y votar sobre los asuntos en los que exista conflicto de intereses o situaciones que le impidan resolverlos con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad;
13. Suplir al Titular de la Presidencia en sus ausencias temporales, en los términos de la Ley de Transparencia;
14. Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como ser parte de las comisiones, comités y grupos de trabajo, cuando así lo determine el Pleno;
15. Requerir informes sobre actividades y ejecución de programas, a través del Titular de la Presidencia y de las Secretarías, así como toda información y documentación que requieran para el cumplimiento eficaz de sus atribuciones;
16. Promover que las instituciones de educación superior, públicas y privadas, integren centros de investigación, difusión, docencia, y que incluyan asignaturas que ponderen los derechos tutelados en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de Datos Personales, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares;
17. Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley; y,

18. Las demás que les confieran la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos Personales, el Reglamento Interior y las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

Secretario Técnico

De agosto 2017 a diciembre 2018

Fungir como Secretario de Actas del Pleno y responsable de la elaboración y archivo de las actas, así como de coordinar las Direcciones de Capacitación, Gobierno Abierto, Datos Personales y la Jefatura de Normatividad.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

Secretario Ejecutivo

De marzo 2015 a julio 2017

Fungir como Secretario de Actas del Pleno y responsable de la elaboración y archivo de las actas, así como de coordinar las Direcciones de Asuntos Jurídicos, Capacitación, y las Jefaturas de Difusión, de Comunicación, Sistemas y de Administración.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

Secretario Técnico

De enero 2014 a febrero 2015

Encargado de proponer la elaboración de convenios de colaboración con los sujetos obligados, proponer proyectos de reforma al reglamento interior y a la ley de la materia, y de coordinar a las Direcciones de Protección de Datos y de Desarrollo, Estudios e Investigación.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

Director de Asuntos Jurídicos

De septiembre 2008 a enero 2014.

Elaboración y firma en conjunto con los Comisionados Propietarios, de los acuerdos de trámite, así como encargado de los proyectos de resoluciones, informes previos y justificados en materia de amparo, contestaciones a juicios de nulidad, capacitaciones a autoridades, asesorías a ciudadanos, análisis de la legislación de la materia y demás actividades relacionadas con la transparencia.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

Secretario de Acuerdos y Proyectos

De septiembre 2006 a septiembre 2008.

Elaboración de proyectos de acuerdos y sentencias.

H. Congreso del Estado de Nuevo León

De agosto 2000 a Agosto 2006

Abogado del Centro de Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Nuevo León y Secretario Técnico Jurídico en Comisiones legislativas.

Elaboración de proyectos de iniciativas, dictámenes, informes justificados y demás actividades propias del área.

Actividades Profesionales

- Estudio y elaboración de proyecto de dictamen relativo a la creación de la Ley de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos en Nuevo León
- Proyecto de iniciativa para reformar el artículo 6 de la Constitución local, en materia de transparencia y homologarla a la Constitución Federal.
- Capacitación en materia de transparencia al Tribunal Superior de Justicia en el Estado (jueces), a diversos municipios y dependencias estatales.
- Expositor en Diplomados y Conferencias en diversas universidades en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales. (UDEM, TEC, UANL)
- Integrante del Comité Académico que elaboró la materia de Ética, Transparencia y Cultura de la Legalidad como obligatoria en todas las licenciaturas de la UANL desde el 2023.
- Docente de la materia de Transparencia en la UANL.
- Integrante del Consejo Honorífico de Consejo Nuevo León, en el área de Transparencia.